

PENAMIENTO ALAVÉS

AÑO VIII

Vitoria, sábado 18 de marzo de 1939.-Tercer Año Triunfal

FRANQUEO CONCERTADO

NÚMERO 1888

España y Portugal han firmado un tratado de amistad y no agresión entre los dos países

San José, Patrono de la Iglesia católica, contra el comunismo



En el día de ayer fué firmado en Lisboa un tratado de amistad y de no agresión entre el Gobierno de España y el de la República Portuguesa. Se carece de detalles sobre su contenido y alcanza que sin duda hoy serán conocidos y dados a la publicidad.

Parte oficial de guerra

del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 17 de marzo de 1939:

Sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 17 de marzo de 1939. III Año Triunfal.—De orden de S. E.—El general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

El Generalísimo ha concedido la Laureada de San Fernando al capitán de Caballería de Numancia don Adolfo Esteban, de guardia en Vitoria

Por su actuación en Las Minas (Vizcaya)

Burgos.—El Boletín Oficial del Estado, fecha de hoy, publica, entre otras, la siguiente Orden:

Por resolución de 28 de febrero último, como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior del Ejército, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando al Capitán don Adolfo Esteban Ascensión.

El día 27 de mayo de 1937, este Capitán guardia, con el Sexto Escuadrón del Regimiento Cazadores de Numancia, en funciones y cometidos propios del Arma de Infantería, la parte más avanzada de la posición de Las Minas (Vizcaya), con una Sección de ametralladoras del mismo Cuerpo, y en las primeras horas de la mañana fué atacada la posición por cuatro batallones y dos compañías marxistas, tomando tal violencia el combate, que el enemigo llegó a cortar las alambradas, y en esta crítica situación, el Capitán Esteban supo conservar y defender su puesto, infundiéndole a sus tropas, con su valor admirable, un alto espíritu combativo y una gran moral. No pudiendo contenerse al enemigo con bombas de mano, cogidas éstas ya, cuando parecía inminente e inevitable la pérdida de la posición, a pesar de las bajas sufridas, este Oficial arrojó a las tropas que le quedaban, haciéndolas atacar al arma blanca, lanzándose él el primero con gran bravura y desprecio del peligro, fuera de las trincheras, con cuya conducta tan heroica, enardeciéda la tropa consiguió rechazar y poner en fuga desordenada al enemigo, al que se le ocasionó un total de trescientos setenta muertos, salvando de este modo tan crítica situación.

Cumpliendo este Gobierno Civil lo ordenado por la Superioridad respecto a la nueva organización del DIA DEL PLATO ÚNICO Y DÍA SIN POSTRE, exacción que tantos beneficios viene aportando a la Nueva España, he determinado que desde el próximo lunes día 20, se distribuyan entre los vecinos de Vitoria y su provincia, las hojas declaración que servirán de base para padrón recaudatorio del beneficio expresado.

Entusiastas, abnegadas y patrióticas señoritas y caballero, se han encargado de interesadamente de la distribución entre el vecindario de las dichas hojas declaratorias,

esperando que el lunes o a más tardar dentro de los primeros días de la semana próxima comiencen a aparecer los primeros proyectos y decretos deyes derivados de la concesión de plenos poderes al Gobierno Daladier.

(D. N. B.)

París.—En los círculos bien informados se tiene la impresión de que el Gobierno Daladier obtendrá en la sesión de la Cámara de Diputados y a su favor la casi totalidad de los votos de los radicales, los del centro y los de la derecha; con algunas raras exclusiones. En cambio han de votar en contra todos los socialistas y comunistas.

Se espera que el "ballotage" que obtenga Daladier sea el de 320 votos a favor y el de 285 en contra.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—En los círculos políticos bien informados se dice que el señor Daladier obtendrá una lucida votación en la tarde de hoy en la Cámara de los Diputados que le permita la concesión de plenos poderes de acuerdo con la declaración hecha ayer.

(D. N. B.)

París.—En los círculos políticos bien informados se dice que el señor Daladier obtendrá una lucida votación en la tarde de hoy en la Cámara de los Diputados que le permita la concesión de plenos poderes de acuerdo con la declaración hecha ayer.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—En los círculos bien informados se dice que el señor Daladier obtendrá una lucida votación en la tarde de hoy en la Cámara de los Diputados que le permita la concesión de plenos poderes de acuerdo con la declaración hecha ayer.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—En los círculos políticos bien informados se dice que el señor Daladier obtendrá una lucida votación en la tarde de hoy en la Cámara de los Diputados que le permita la concesión de plenos poderes de acuerdo con la declaración hecha ayer.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—En los círculos bien informados se dice que el señor Daladier obtendrá una lucida votación en la tarde de hoy en la Cámara de los Diputados que le permita la concesión de plenos poderes de acuerdo con la declaración hecha ayer.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

(D. N. B.)

París.—Como en la sesión de

los plenos de la Cámara de los Diputados franceses ha aprobado por 360 votos contra 17 el proyecto de la concesión de plenos poderes al presidente del Gobierno M. Daladier, según la declaración formulada por éste en la Cámara.

Antes de esta votación el señor Daladier expresó a sus compañeros el propósito de no admitir ninguna restricción ni tampoco ninguna cortapisa en lo que respecta a futuras acciones políticas, principalmente en lo que a la cuestión exterior se refieren.

</

LOS DEPORTES

Mañana finaliza el Campeonato Regional.

¿Hay o no goal average? - El torneo en marcha

Se terminó el campeonato regional.

Los tres partidos de mañana echán la llave al interesante Torneo después de haberlos dado los equipos clasificados para la "Copa del Caudillo".

Pero ahora no se ventila eso. Ahora se habla por las tertulias deportivas de si para el primer puesto de la clasificación van a ser de aplicación las reglas del "goal average" teniendo en cuenta no el "goal average" general, sino el de los dos equipos entre sí, que es igual, y en cuyo caso se necesitaría un nuevo partido en campo neutral para que nos dijese el verdadero campeón guipuzcoano.

Ese parecía ser el criterio de la Federación Guipuzcoana al solicitar por telégrafo la conformidad del Deportivo Alavés para celebrar ese partido de desempate; pero a última hora parece ser que la Federación ha cambiado de criterio y aplica el "goal average" general para designar al campeón de Guipúzcoa.

Allá ellos; pero ¿para qué hacer la pregunta si luego saé por "teneras"? —

Lo que hace falta es que mañana el Deportivo Alavés arree de firme en Gal y que en Atocha el Rentería le dé un pequeño susto a la Real. Verían ustedes cómo cambian entonces de criterio la Federación.

Bueno; no olvidarse que mañana a las cuatro menos cuarto de la tarde el Aurrerá juega en Mendizorroza contra el Telosa F. C.

Creo que la gente debe acudir al campo; aunque aparece alombrado con las siempre puntales "flores de San José".

—o—

Y hablemos del Torneo.

Anoche se reunió el Deportivo Alavés y a la junta acudieron los cronistas deportivos los cuales invitados para que dieran su opinión sobre la celebración del Torneo de la Serie B de Alava.

Como el criterio de estos era favorable, se llevó un proyecto de reglamento que fué aprobado y tan pronto como sea puesto en limpia se publicará en la prensa para conocimiento de toda la "chavaltería" vitoriana.

Se nombró un Comité compuesto por cuatro señores: dos del Deportivo Alavés y otros dos del Aurrerá presididos por

Colitis crónica. - Hemorroides. - Varices. - Enfermedades del aparato respiratorio (Asma, Tuberculosis y Bronquitis crónicas. - Afecciones pulmonares).

HIPERTROFIA DE LA PROSTATA PROSTATITIS

Curación radical sin dolor ni operación. - Terapéutica endovenosa. - Electroterapia. - Fisioterapia. - Rayos X.

ANGEL DE GARAIZABAL MEDICO

Florida, 17. Vitoria. - Teléfono, 1617.

Dr. Parra Solache
OCULISTA
Florida, 24. - Teléfono 1735
VITORIA

OPTICA MEDICA
Dato, 36. - Teléfono 1753
VITORIA

Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos-Oculistas. Optica fina en general. - Gafas y lentes de todas clases. - Microscopios. Barómetros. Curvímetros, etc., etc. - Prismáticos y Gemelos de teatro. - Lentes.

Zapotillas paño
Señora, caballero y niño. El mayor surtido. Las de más abrigo.

Hipólito e Hijos
Los que más barato venden
Portal del Rey, 21. - Corredera, 21. - Independencia, 18 (Barreras).

AZPIAZU HNOS.

MUEBLES
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería
SAN PRUDENCIO, 23 y 25

GRAN FRONTON HOTEL
Restaurant. - VITORIA
Teléfonos: Central, 1400; Anexo, 1426

el Presidente del Deportivo, que será el encargado de encuadrar el Torneo que, por las trazas, va a resultar muy interesante.

Que se preparen todos los clubs vitorianos, que si tienen hambre de "cuero" ya se van a hartar.

K. D. T.

DESEMPEÑO

Todos los días la Prensa regional, principalmente la de San Sebastián, se ocupa de quién es o ha sido el campeón según las puntuaciones en esta competición de fútbol, de a cual tienen que salir dos equipos que irán de presentarse a la "Copa del Caudillo".

Nominalmente ya en primer lugar la Real Sociedad de San Sebastián, y en segundo, el Deportivo Alavés. Ahora bien, ¿se aplicaría el "goal average"?

Esto es asunto que debía haberse tratado antes por la Federación Guipuzcoana de Fútbol. Nos encontramos que actualmente y faltando solamente un partido para terminar el campeonato, el "goal average" entre los dos equipos no puede aplicarse, pues de los dos partidos jugados entre los dos primeros en la clasificación, han resultado empates en número de puntos y en número de goles. Y, sobre todo, se apunta que el "goal average" no es lo que se aplica.

Otro lo piensan que el "goal average" tendría que aplicarse del total de goles a favor y en contra; este nunca ha sucedido, y si en este campeonato se ha decidido en ese sentido debieran haber tratado previamente, como digo anteriormente.

De este modo los equipos, sobre todo los que hoy van en cabeza, hubieran echado toda la carne en el asador y pese a quienes y a costa de los equipos rivales hubieran logrado victorias que, por contra, las derrotas figurarian en los anales del fútbol como vergonzosas.

Cuando la Prensa le ha dado por hablar del "goal average" y en la posibilidad de que se acordara por la suma de tantos a favor y en contra, es cuando se han producido esos resultados de 13-2 y 9-0 del domingo pasado en Vitoria y San Sebastián. ¿Qué se hubiera conseguido con tales resultados al principio del campeonato? Pues que estos equipos modestos se desanimaran y los que en principio, sin justificación, temían en la Federación se hubiesen retirado des-

ilusionados. ¿Qué es antideportivo? También lo es cebarse en el débil y aprovechar las circunstancias para conseguir acumular tantos a su favor.

Recuerdo el primer partido del Deportivo-Aurrerá. Aquel 7-0 irritó al público en tal forma, que hasta se permitió censurar al gran "Chari" porque hizo alguna floritura que, deportivamente, es aplaudida por su elegancia y habilidad.

Si entonces ese público hubie-

Cultura española

La Diputación de Vizcaya publica, estos días, la Historia General de su provincia y Epítome de las Encartaciones

se conocido lo del "goal average", tal como hoy se pretende, aquél día no le hubiera chocado que el Deportivo se apuntara el 13-0 como contra el Rentería, pues esos y más pudieron hacer los veteranos, que a ojos vistos declararon "no quisieron por miedo al público".

Noblesa, deporte... Esto es lo que han demostrado prácticamente el Aurrerá y el Deportivo Alavés en este campeonato.

M.

REFORMAS EN LA CIUDAD

XI.-Aún más obras

Por si no fuera lo suficientemente extenso el plan de vitorianas labores planeado por el exento Ayuntamiento, del que hemos dado amplios detalles en los diez artículos precedentes, aún nos faltaba por hacer información de las siguientes:

Se tiene que reconstruir la alberca de San Ildefonso, hundida como consecuencia de la nevada que fué nuestro aguinaldo pasado, y para cuyas tijeras ya se ha sacado el correspondiente concurso; y otra tanto hay que hacer con la pared de terraplén y la marquesina de la plaza de los carros. Pero se tropieza con un serio inconveniente al que no se ve solución, y es el de que, a pesar de las gestiones que han reaizado y continúan haciendo, no hay manera de encontrar ni un cantero ni albañiles, por no haber ni uno sólo parado, lo que motiva que sean sorteitadísimos.

Asimismo, en la alberca que hay detrás de la Escuela de Artes y Oficios —con una denominación oficial imprópria de todo en todo y que yo no habré de repetir aquí—, que ha sido arrancada y limpiada, pretende el Procurador Síndico construir una tapia que, siguiendo la línea de la calle, cubra los retretes del edificio y un terreno irregular que ha quedado para recolocación de lo inservible, cuyo espacio servirá después para las necesidades particulares de la alberca y la calle mucho más regularizada.

(Y por qué no se adopta para esa alberca otra denominación más adecuada que la del apellido de un poeta gloria de Alava y de las letras patrias, que merecía mayores respetos?)

Ocupando muy poco terreno de la citada plaza, quedarán veinticuatro metros desde el abrevadero que a su final existe hasta las tapias en que comenzará el almacén, en el que, aparte de la tejavana indicada, toca la cual irá dividida por secciones, se construirán otra serie de departamentos o pabellones, cada uno de ellos con un fin determinado, para, de este modo, tener siempre a mano el control de todo, lo cual es convenientísimo para el mejor orden, brevedad, conocimiento de las cosas, inventarios, etcétera.

Será, en fin, una obra que, tanto en el aspecto económico como de rapidez y simetría, beneficiará grandemente a Vitoria y constituirá legítimo orgullo para el Ayuntamiento que se dispone a apostar.

Con algunos comentarios, tam-

Pero la idea cumple en proyectos es esta:

El actual amén de obras de Urbina —el de la calle de Calvo Sotelo—, por su forma irregular

y por su pequeñez es insuficiente para tener en él tantos materiales como requieren estas dependencias, por el dinero que

se ha invertido en la alberca, supone. Por ello la diligente Comisión de Fomento tie-

ne estudiada la forma de construir otro, cuyos planos están ya trazando los técnicos de la Casa.

Irá, emplazado en el nuevo edificio en la parte posterior de la plaza de mercado de ganados, siendo su frente a la calle de los varones. Pero se tropieza con un serio inconveniente al que no se ve solución, y es el de que, a pesar de las gestiones que han reaizado y continúan haciendo, no hay manera de encontrar ni un cantero ni albañiles, por no haber ni uno sólo parado, lo que motiva que sean sorteitadísimos.

Asimismo, en la alberca que hay detrás de la Escuela de Artes y Oficios —con una denominación oficial imprópria de todo en todo y que yo no habré de repetir aquí—, que ha sido arrancada y limpiada, pretende el Procurador Síndico construir una tapia que, siguiendo la línea de la calle, cubra los retretes del edificio y un terreno irregular que ha quedado para recolocación de lo inservible, cuyo espacio servirá después para las necesidades particulares de la alberca y la calle mucho más regularizada.

(Y por qué no se adopta para esa alberca otra denominación más adecuada que la del apellido de un poeta gloria de Alava y de las letras patrias, que merecía mayores respetos?)

Ocupando muy poco terreno de la citada plaza, quedarán veinticuatro metros desde el abrevadero que a su final existe hasta las tapias en que comenzará el almacén, en el que, aparte de la tejavana indicada, toca la cual irá dividida por secciones, se construirán otra serie de departamentos o pabellones, cada uno de ellos con un fin determinado, para, de este modo, tener siempre a mano el control de todo, lo cual es convenientísimo para el mejor orden, brevedad, conocimiento de las cosas, inventarios, etcétera.

Será, en fin, una obra que, tanto

en el aspecto económico como de rapidez y simetría, beneficiará

grandemente a Vitoria y constituirá legítimo orgullo para el Ayuntamiento que se dispone a apostar.

Por todo esto, la Diputación hermana decidió imprimir esta obra con aplauso de todos los eruditos y con satisfacción de todos los vizcaínos, que tienen así a mano un acervo riquísimo de datos históricos de su tierra.

Los alaveses agradecemos igualmente este magnífico volumen de Vizcaya, pues constituye una aportación interesante para la Historia de las villas y de los varones ilustres alaveses, en sus relaciones con Vizcaya.

Iturriaga, como nuestro Larrauri, reunió todos los asuntos eclesiásticos y profanos, valiéndose de Escrituras, Privilegios, Cédulas Reales, documentos y

papeles antiguos, y de informes de personas instruidas, habiendo tomado el trabajo de andar en todas las Anteiglesias. Aldeas y Villas del Señorío vizcaíno.

Por eso, en su Historia de Vizcaya "se trata de su extensión, etimología y confines, origen y curso de los ríos; calidad del terreno y frutos que produce; población y posesión perpetua, por sus naturales, conservando su primitiva lengua, fueras, franquicias y libertades. Origen y número de Merindades, y su gobierno antiguo; catálogo de los Señores que tuvo; serie de Corregidores, noticia de varones ilustres, escritores públicos, batallas, incendios y inundaciones, un poco extensos, terminarán esta serie de artículos, que está ya resultando un poco serio.

Un pobre diablo.

daciones de agua; número de

Anteiglesias, aldeas y parroquias, reliquias de Santos que en ella se veneran, Patronatos, beneficios, personas de comisión, fuentes, casas, ferreterías, molinos, ermitas, villas y conventos con sus fundaciones".

Como apéndice y confirmación de su noticiero, tan detallado y completo, Iturriaga añade la copia literal de 77 Escrituras, en su mayor parte, de los siglos XIII y XIV.

Un competente Oficial Archivista de la Corporación vizcaína —don Angel Rodríguez— ha puesto al libro varias doctas prefacioes e índices geográficos y onomásticos que facilitan la búsqueda en tan volúminosa obra. Además, antes de entrar en la obra histórica, el editor, sigiendo el consejo del mesano, describe la vida del historiador y los medios de investigación que tuvo a mano, así como las consejas y leyendas que Iturriaga a veces reconociéndolo acogió en su libro.

Este libro demuestra una cosa que todos sabíamos, y a veces quisieron ocultar, es saber, que "la historia de España está llena de servicios gloriosos que Vizcaya entera ha prestado a la patria común: lo mismo en la época de la Reconquista como en la del Descubrimiento de América; y en cuantas ocasiones España ha necesitado la ayuda de sus hijos, allí ha estado Vizcaya ocupando la vanguardia como galardón más florido" como lo está ahora, como lo habría estado, —conforme a su Tradición— dos años atrás si directivos insensatos no hubiesen engañado sin entrañas a esta española tierra del Señorío.

Nuestros plácemes a la Diputación de Vizcaya, que, a pesar de las circunstancias béticas del momento, sirve así a la cultura española. Y los editores e ilustradores de la obra acepten también nuestra felicitación.

A.

Se agradecerá que, en interés del mejor servicio de auxilio a poblaciones liberaidas, los donativos que hagan los españoles residentes en el extranjero y los mismos extranjeros, sean preferentemente en especies.

El pabellón católico en la Exposición de Roma

Roma.—Se ha comunicado oficialmente la participación de la Ciudad del Vaticano en la Exposición Universal de Roma de 1942. En la zona de la Exposición se elevará un templo dedicado a los Santos Pedro y Pablo. Al lado de este templo se dispondrán los pabellones de la Exposición Católica. Los temas principales constituirán el servicio de esta Exposición: la iconografía de San Pedro y de San Pablo y la expansión de la Iglesia.

Como apéndice y confirmación de su noticiero, tan detallado y completo, Iturriaga añade la copia literal de 77 Escrituras, en su mayor parte, de los siglos XIII y XIV.

Un competente Oficial Archivista de la Corporación vizcaína —don Angel Rodríguez— ha puesto al libro varias doctas prefacioes e índices geográficos y onomásticos que facilitan la búsqueda en tan volúminosa obra. Además, antes de entrar en la obra histórica, el editor, sigiendo el consejo del mesano, describe la vida del historiador y los medios de investigación que tuvo a mano, así como las consejas y leyendas que Iturriaga a veces reconociéndolo acogió en su libro.

Este libro demuestra una cosa que todos sabíamos, y a veces quisieron ocultar, es saber, que "la historia de España está llena de servicios gloriosos que Vizcaya entera ha prestado a la patria común: lo mismo en la época de la Reconquista como en la del Descubrimiento de América; y en cuantas ocasiones España ha necesitado la ayuda de sus hijos, allí ha estado Vizcaya ocupando la vanguardia como galardón más florido" como lo está ahora, como lo habría estado, —conforme a su Tradición— dos años atrás si directivos

insensatos no hubiesen engañado sin entrañas a esta española tierra del Señorío.

Los editores e ilustradores de la obra acepten también nuestra felicitación.

A.

Atención!

Alquilo o traspaso uno de los dos de mis negocios, por no poder atenderlos:

Primer. Bar-restaurant BETRÁN, Dato, 31. — Segundo. Superal Bar "La Cueva", San Francisco núm. 9. — Informes al dueño.

Ministerio de la Gobernación

Se advierte al público en general que, hasta nueva orden, deberá abstenerse de dirigirse a Burgos para pernoctar o hacer estancia en dicha ciudad, por no existir alojamiento disponible.

AQUARIO

B
A
R
Dato, 8
VITOR

La España Nacional en favor del niño

La iniciativa del Caudillo, recientemente manifestada, de intensificar las Instituciones de Puericultura para luchar contra la mortalidad infantil, excesivamente elevada en España, y su preocupación por el problema demográfico, al señalar como meta de su política racial, y de población la de cuarenta millones de españoles, es secundada por el Gobierno Nacional, que en sucesivas disposiciones desarrolla su programa de robustecimiento de la familia, señalado en el Fuenro del Trabajo, como cédula y fundamento de la sociedad.

Queremos destacar la acertada Orden Circular aparecida en el "Boletín Oficial del Estado" del 12 del corriente sobre la intervención de los servicios oficiales de Higiene Infantil en las Instituciones de Maternología y Puericultura, que dice así:

Primer. Los jefes de Puericultura, girarán detenida visita a todas las Obras de Asistencia e Higiene Maternal e Infantil, existentes en su provincia, para poder cumplimentar el siguiente cuestionario e informar sobre los puntos en él contenidos. Catastro de Obras de Maternología, Puericultura e Higiene Social de la Infancia, Obras del Estado, de la provincia, del Municipio, de Previsión, de Auxilio Social, de las Juntas Provinciales de Protección de Menores, de particulares, personal y Auxiliares, si se trata de hospital, número de camas para enfermeras, idem para lactantes, idem para niños mayores. Si de Asilo, camas para niños, idem para niñas, y edades. Si de anorales físicos o mentales, número de plazas, Sanatorios, Previntorios, Colonias, clase y plazas. Dispensarios. ¿Cuáles las necesidades urgentes? ¿Cuáles? Breve inicio crítico de las diferentes obras que se preparan así: sieros, vacunas, Productos dietéticos o cuanto se relacione con Puericultura. Envíese a la Jefatura del Servicio Nacional de Sanidad, Memorias y Reglamentos con fotografías de las diferentes Instituciones. Envíese un anticipo de contestación dentro del mes de marzo sin perjuicio de ir complementando la presente información.

Segundo. Dicha visita se repetirá con la frecuencia y periodicidad que se juzguen convenientes, informando por escrito después de las mismas al Inspector Provincial de Sanidad, llevando el informe si se juzga de interés a la Jefatura Nacional de Sanidad.

Tercero. Mensualmente se remitirá de todas las Instituciones de Maternología, Puericultura e Higiene Social e Infantil, hoja de estadística de la labor realizada al Servicio Provincial de Puericultura de la Inspección de Sanidad del Ministerio de la Gobernación.

Entre las Instituciones obligadas a hacerlo están también los Centros primarios y secundarios de Higiene Rural.

Cuarto. El jefe del Servicio Provincial de Puericultura, formará parte como vocal nato de los Patronatos o Juntas que rigen las Instituciones que acogen mujeres y niños.

Quinto. El inspector provincial de Sanidad pondrá en conocimiento de las autoridades competentes, las deficiencias que en los Servicios Maternales e Infantiles se observen, proponiendo las mejoras indispensables y el medio de realizarlas.

Sexto. Los niños que hayan de ingresar en los Asilos, Comedores y establecimientos análogos habrán de ser previamente reconocidos en los Servicios Provinciales de Puericultura, donde

se les formará la ficha correspondiente social, familiar y sanitaria.

Séptimo. Para el ingreso de los niños en estas Instituciones se declara obligatoria la vacunación antirrotólica el primer año, antidiáférica en el segundo y tercer año, y antitífica a partir de los cinco años de edad.

Octavo. Los miembros de las Organizaciones Juveniles deberán poseer todos el Carnet Sanitario Escolar, con arreglo a lo que establezcan para los Servicios Médico-escolares en sus pueblos o ciudades.

Noveno. De la propaganda y todo género de publicaciones en relación con la Maternología, Puericultura, Higiene Social e Infantil y Demografía, se enviarán por las entidades correspondientes dos ejemplares al Servicio Provincial de Puericultura de la Inspección de Sanidad, y otros dos a la Jefatura del Servicio Nacional de Sanidad del Ministerio de la Gobernación.

Burgos, 11 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El subsecretario de Gobernación, JOSE LORENTE.

Esta acertada disposición dirigida a Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, a los señores gobernadores civiles de todas las provincias, al gobernador general civil de la plaza de Tetuán, e inspectores de Sanidad, tiende a coordinar el esfuerzo de los organismos oficiales y particulares que vienen realizando, dando como en otros países un poco de unidad al conjunto de Instituciones que bajo la orientación, vigilancia y asesoramiento de los Órganos del Estado, laboran AL SERVICIO DE ESPAÑA Y DEL NIÑO ESPAÑOL. ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA ESPAÑA!

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Del Jefe de Fronteras de los Pirineos Orientales, y para el ejercicio de su cometido, dependerán las fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, las de Orden Público que le están homologadas y el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, afectos a dicha zona. También le estarán

—o—

Segundo.—La intervención y autorización de la entrada de personas en territorio nacional y de la salida de él, ya por la línea fronteriza, ya por los puertos y distintos puntos de la costa del sector; todo ello con sujeción a las instrucciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

En esta etapa final

La lucha no será dura ni encarnizada

Y los ejércitos de la paz se hallan ya preparados a luchar contra el hambre y la miseria

En estos días pasados los rojos atravesaron una dura crisis interior. Los últimos descabos sufridos en Cataluña por el Ejército rojo -separatista dieron como resultado estos disturbios de Madrid. Aparentemente, la Junta de Defensa roja ha logrado salvar la crisis. Sin embargo, el veneno se ha vuelto contra sus mismos dueños.

Pero todo esto no ha producido en la España nacional sino un mayor deseo y voluntad de organizar sus fuerzas. El espíritu de perfección con que la nueva ofensiva se prepara es la respuesta de nuestro Caudillo a la crisis roja. La nueva ofensiva se prepara, no pensando en combate a un Ejército débil, sino estando en nuestros enemigos como posibles las máximas cualidades béticas.

Todo ese largo frente que comienza en el Mediterráneo, tanto al Sur de Burriana, y concluye también en el Mediterráneo, en las inmediaciones de Motril, vive hoy días de actividad febril y apasionada. A lo largo de cientos de kilómetros, miles de hombres trabajan sin descanso en la preparación de las nuevas operaciones militares, así como, en número semejante, organizan los servicios civiles necesarios para acudir en auxilio de los millones de españoles que aún permanecen bajo el dominio rojo.

(De Radio Nacional de España).

Ha salido para Burgos el matrimonio que ha de representar a Alava en el acto de la entrega por el Caudillo de los primeros subsidios familiares

Ha sido designado el matrimonio alavés que ha de representar a nuestra provincia en el solemne acto que se celebra mañana, festividad de San José, en Burgos, con motivo de la entrega personal hecha por el Caudillo a las familias más numerosas de la España Nacional del primer subsidio familiar.

La designación ha sido hecha por la Caja Provincial de Ahorros y Prestamos de Alava, como delegada que es de la Caja Nacional de Subsidios Familiares.

Dicha designación ha recaído en el matrimonio compuesto por el obrero panadero don Felipe Pérez Ceballos, de 37 años, natural de Labastida, y que en la actualidad presta servicios como molinero en la panadería de Victoria "Panificadora Vitoriana" y por su esposa Demetria Torres y Amilibia, de 34 años de edad, natural de Laguardia.

Este matrimonio, que representa a la provincia de Alava en el acto que mañana se ha de celebrar en Burgos, tiene ocho hijos menores de 14 años.

A primera hora de la tarde han salido en el tren correo para la capital de Castilla, corriendo los viajes y la estancia en Burgos de parte de la Caja Provincial de Ahorros y Prestamos de Alava.

El total de prisioneros de guerra es de 431.351

Burgos.—Según una nota de la Inspección General de Prisioneros, el número de los hechos durante la guerra hasta fines de diciembre de 1938 y la cifra total de los prisioneros hasta el fin de las operaciones de Cataluña, arroja los siguientes resultados:

Clasificado: 253.446. Pendiente de clasificación: todo s's capturados y presentados en Cataluña, 177.905.

En total: 431.351 prisioneros.

Correas para transmisiones

Navarro, Santa María, 9

OCASION

Medallas sufrimientos por la Patria a 19 pesetas

SALDO de una partida de cubiertos, cazo, cuchillos para cocinar, pinzas azúcar, cubiertos comer pescado, juegos servir pescado, cafeteras y lecheras pequeñas propias para Cafés y Bares, etc., etc. Cucharitas café, seis piezas, 5,75. Otras con gran plateado doble, seis piezas, 14 pesetas.

ISASIA, Dato, 24

PENSAMIENTO ALAVÉS

Vitoria, 18 de marzo de 1939

TELEFONO 12-26

FIGURAS DE LA GUERRA

¿Hacia la glorificación del heroico y angelical Requeté Antonio Molle Lazo? - Interesantes datos acerca de una de las más auténticas glorias españolas de nuestra actual gloriosa Cruzada. Entusiasmo popular. - ¿Curaciones obtenidas por su intercesión?

Por el Arcipreste de Durango

Así se prepara esta etapa final de la guerra española. La lucha no será dura ni encarnizada, según estiman los entendidos. La superioridad nacional es aplastante, y en sus discrepancias interiores el Ejército enemigo ha de perder muchos elementos combativos; su escuadra ha huido ya a puertos franceses; sus aviones huían también, llevando en su fuga final a dirigentes y comprometidos; su Ejército, dividido por la desmoronación interior, no sabrá luchar unido en las principales.

Pero el Ejército nacional recorrerá en triunfo todo el territorio aún sin liberar, completando así la última etapa de este terrible caos. Los Ejércitos nacionales cubrirán la última jornada, completando la obra de su Caudillo, auténtico liberador y pacificador de las tierras de España.

(De Radio Nacional de España).

declarado guerra a muerte y en varias ocasiones había sido víctima de alevosos atentados, de los cuales salió ileso milagrosamente; por otra parte en la cárcel se iba templando su espíritu para el martirio, cuya silueta sangrante sublimada a través de la lectura de las vidas de los santos mártires, le hicieron exclamar una noche, en un impulso irrefrenable: "Otiero padecer los más terribles tormentos antes de apotillar de mi Dios".

Acosejado por el egregio Prelado se está escribiendo una extensa y muy documentada biografía, de la cual será un anticipo "la Vida" que dentro de poco saldrá con datos de máximo interés, entre los cuales figurará el acta notarial que se levantó de su admirable incorrupción.

Son cientos de miles las piedras estampas que van repartidas. La oración que va al dorso se ha compuesto un párroco Arzobispo Misionero; siendo la reproducción artística de la estampa obra del Padre Oliver S. J. En los frentes y en los hospitales de retaguardia es familiar su nombre, invocado devotamente por nuestros invencibles guerreros. Se refieren casos de curación; de una enferma con peritonitis supurada en peligro de muerte; de un soldado en el hospital de Cádiz, que de un balazo tenía destrozado el brazo, estando al descubierto el hueso sin posibilidad de cubrirse con la carne que inflamada y putrefacta dejaba abierto el camino para una gangrena; lo finalmente en la revista "Sigueme" de Burgos dedicada a los seminaristas soldados, el caso de una enferma que estando a punto de morir, ha recibido la salud al serle aplicado el devocionario que en vida usó el santo joven.

Hallábase ocupado en este "acto de heroica caridad", cuando fué cogido prisionero. Con un sadismo bestial, le cortaron las orejas poco a poco, le mutilaron la nariz, luego con punzantes clavos le arrancaron de sus órbitas los ojos, mientras le invitaban a blasfemar, a lo cual él contestaba con vivas a Cristo Rey y a España, y después de ensañarse en su cuerpo virginal con un canibalismo brutal e infame, le dejaron tendido y sin vida en pleno campo.

Era el día 10 de agosto de 1936, festividad de aquel invencible héroe español, San Lorenzo.

Recuperada la villa de Peñafiel a las pocas horas, fué hallado con inmensa emoción el santo cadáver; el terrible espectáculo hizo llorar a todos sus compañeros, y envolviéndolo en los amplios pliegues de una bandera, lo trasladaron al cementerio de Jerez de la Frontera, enterrándole en las entrañas de un terreno húmedo y fangoso. El Padre Copado, reproduce la escena del enterramiento, en su libro "Con la columna Redonda".

Al año y medio de su sepelio, acordaron las dignas autoridades de Jerez, trasladar el santo cadáver a un lugar más decoroso. Reuniéronse pues en el cementerio, con una numerosa y distinguida concurrencia y cuál no sería su asombro cuando de entre las deshechas tablas del ataúd, y de entre los deshilachados harapos de la bandera en que había sido envuelto, fué extraído incorrupto, fresco y flexible el santo cadáver; envuelto en la púrpura de su sangre y enciendo sobre su pecho, como un pétalo de rosa sangrante la medalla de su primera comunión, que como preciosa reliquia guarda mi buen amigo don José G. Barroso, quien recientemente me escribió desde Jerez lo siguiente: "La medalla de su primera Comunión está tenida con su sangre como si se acabara de derramar".

Es casi seguro que muy pronto será trasladado solemnemente a su nicho en el cementerio de Jerez.

nentemente el santo cuerpo a la iglesia del Carmen de Jerez de la Frontera, bajo la dirección y consejo del Emimo. Cardenal Segura, ferviente devoto del santo, quien ha manifestado además a una respetable comisión de la misma ciudad jerezana su deseo de introducir en breve la causa de la Beatificación de Antonio Molle Lazo en la curia arzobispal de Sevilla.

Morir por Cristo era el supremo anhelo de su alma intrépida. Preguntándole cierto día su Madre Abadesa de Nuestra Señora de Gracia, si no te mío a las balas comunistas, se irguó en medio del lectorio como tocado por una descarga eléctrica, y abriendo los brazos en cruz exclamó: "Oh, ¿pero hay mayor gloria en este mundo que dar la vida por Cristo?"

Enrolado en el Tercio de Nuestra Señora de la Merced, ocupó con 30 Requetés el pueblo de Peñafiel; pero atacados por nuevos contingentes comunistas, hubieron de repliegarse todos, menos Antonio Molle, que a impulsos de su ardiente caridad, quedó rezagado, para poner a salvo a una desgraciada mujer, cuya vida corría serio peligro. Hallábase ocupado en este "acto de heroica caridad", cuando fué cogido prisionero. Con un sadismo bestial, le cortaron las orejas poco a poco, le mutilaron la nariz, luego con punzantes clavos le arrancaron de sus órbitas los ojos, mientras le invitaban a blasfemar, a lo cual él contestaba con vivas a Cristo Rey y a España, y después de ensañarse en su cuerpo virginal con un canibalismo brutal e infame, le dejaron tendido y sin vida en pleno campo.

Era el día 10 de agosto de 1936, festividad de aquel invencible héroe español, San Lorenzo.

Con estas cuartillas envío a Vitoria, varios cientos de estampas para que sean repartidas entre los devotos del santo Requeté.

El gesto varonil de todo su porte en plan de lucha (véase la estampa) y la graciosa sonrisa que en sus labios floreció, acariciada por la bolla imperial que de su boina roja pendía como un cerco de gloria, recogen en una sola y genial pincelada, la síntesis histórica de Antonio Molle Lazo, con sus rasgos más salientes y más destacados.

Gobierno Civil de la Provincia de Alava

Junta Provincial de Beneficencia

"Día del Plato Único" y "Día sin Postre"

Se pone en conocimiento del Gremio de Hostelería, que el próximo lunes, día 20 del mes en curso, deberán hacer efectivas las aportaciones del día de Plato Único y Día sin Postre, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil), de 4 a 6 de la tarde.

Vitoria 18 de marzo de 1939 (III Año Triunfal).—El Delegado de la Junta Provincial de Beneficencia, José Luis de Uralde.

Al nuevo cristiano se le ha impuesto el nombre de Cá-

El Führer Canciller ha salido esta mañana de Viena

Von Neurath es nombrado Ministro Protector del Reich en Moravia y Bohemia

Por primera vez es izada la Bandera de la cruz gamada al lado de la eslovaca en Presburgo

La conferencia de Palestina ha obtenido un resultado negativo

Presburgo.—Por primera vez, que han traído un nuevo estado de cosas, en los circuitos oficiales y en la mañana de hoy, ha sido visto la Bandera de la cruz gamada al lado de la bandera nacional eslovaca.

El momento deizar la bandera de la cruz gamada, hecho en el Ayuntamiento de la ciudad, ha revestido gran solemnidad, habiendo asistido gran número de autoridades y personas, y en medio del mayor entusiasmo. (D. N. B.)

Budapest.—El Estado Mayor del Ejército Húngaro comunicó sus tropas han llegado a toda la frontera polaca. (D. N. B.)

Berlín.—Ha sido designado por el Reich como protector del mismo en Moravia y Bohemia, el Ministro alemán y Jefe del Gabinete Von Neurath. (D. N. B.)

Viena.—Esta mañana ha salido de esta capital, en tren especial, y con dirección a Berlín, el Führer Canciller alemán, Adolf Hitler, quien fué despedido en la estación por una muchedumbre que le aclamó, rindiéndole los honores fuerzas del Ejército.

Ecos de Sociedad

D. MANUEL FAL CONDE

Mañana celebra su cumpleaños nuestro respetable amigo don Manuel Fal Conde, por cuya felicidad hacemos los mejores votos.

DIA DEL SANTO

A los numerosos amigos y vecinos nuestros que mañana dia de San José celebran su Santo, testimoniamos a todos nuestra felicitación efusiva. Entre ellos recordamos:

Aresti, Marigorta, Mendivil, Ubago, Cappa, Encio, Ponce de Uralde, Agoite, Aracama, Arana, de la Peña, Sánchez Boronda, Cadena, Elizagárate, Goya, Fengoa, Irazu, Arriero, Arístegui, Azpurreta, Pobes, Maiz, Oloqui, Guillerna, Abalos, Martínez, Goñi, Iriarte, Iturrioz, Lejarreta, Gorrochategui, Elguea, Arráiz, Moreno, Múria, Oriol, Otazu, Díaz de Arcaya, Rivera, Sedano, Urrutia, Munaín, Sánchez Muniain, Oyarzabal, Buesa, Cobo, Bonilla, Marín, López Goicoechea, Lorente, Ochoa, Vitoria, Atauri, M. de Armentia, Sodupe, Arregui, Murguía, Abad, Navarro, Espíza, Iñigo, Escoriaza, Azúa, Ibarra, Fecina, Uriz, Urquijo, Arellano, Martínez de la Hidalga, Pz. de Nandar, Beitia, Aldama, Ruiz de Gauna, Ezpeleta, Azpiazu, Alvarez de Miranda, F. de Retana, Viana, Ordóñez, Yáñez, Lahidalga.

ESPANOLE:

Jugando a la lotería del día 11 del próximo mes de abril a favor del fondo benéfico-social protege al Tesoro y a la obra de benéfica asistencia a que todo buen español debe contribuir. Español: Que no falte tu concurso en esta obra de ayuda a nuestros hermanos desvalidos a la vez que pruebas tu suerte. En todo caso te brará la satisfacción del deber cumplido. Antes de que se terminen los billetes para dicho sorteo —que ya están a la venta— adquiere el tuyo.

VIAJES

De Santander ha venido la señorita vitoriana Mercedes Zubeldia Herrero.

BAUTIZO

Esta tarde y en la Iglesia de Santa María de nuestra ciudad, ha recibido las aguas bautismales el niño que días pasados diera a luz la esposa de don Silvino de la Paz.

Al nuevo cristiano se le ha impuesto el nombre de Cá-

sar, siendo apadrinado por los jóvenes señorita Petra Ruiz de Azúa y don Amador González.

Nuestra más cordial enhorabuena.

NECROLOGICAS

En la parroquia de Santa María se han celebrado esta mañana solemnes funerales por el alma del joven Felipe Corral Herce, Sargento del Regimiento de América, número 23, que falleció en el frente de Cataluña el día 13 de enero, a los 26 años de edad.

Damos el pésame a su madre doña Emilia; hermanos don Félix, don Emilio, doña Flora, don Jesús y don Tomás; abuela doña Tadea Rúgamá; hermanos políticos don Tomás Revuelta y doña Fidelia Herce y demás familia.

URQUIOLA

OCELIÑA
Calle DATO, 5. V. E. B.

PIDA
LICOR KARPY
Cafés, Bares, Ultramarinos

COMPRO

Objetos de oro con diamantes o brillantes, pagándolos más que nadie.

Cadenas plata de ley, con crucifijo plata de ley, a 15 ptas.

Objetos de plata, cubiertos, monederos, servilleteros, bandas, etc., etc.

JOYERIA RELOJERIA—ISASIA—DATO, 24—VITORIA

Mantón Manila, muy antiguo, fondo negro con flores y pájaros bordados en colores,

vale 1.000 pesetas, OCASIÓN, aquí, 480 pesetas

ISASIA, Dato, 24